EVALUACION DEFINITIVA INVITACION PÚBLICA No. 001-2020

El Secretario de Salud del Distrito de Barrancabermeja, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política, El Decreto 092 de 2017, el Decreto No. 125 de 30 de junio de 2015 y 012 del 15 de enero de 2020 y en Desarrollo de las funciones administrativas y,

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Salud como Oficina responsable de la consecución y desarrollo de las actividades a convenir y en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad tal como lo regla el Decreto 092 del 2017, ha adelantado procedimiento de Invitación Pública No. 001-2020, cuyo objeto es: **RALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ATENCION PRE HOSPITALARIA, PARA PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Que el Distrito de Barrancabermeja publicó en el portal Colombia Compra Eficiente (SECOP ll) la Invitación Pública No. 001-2020 el 14 de julio de 2020 cuyas propuestas fueron recepcionadas en dicho portal hasta el día 17 de junio 2020 hasta las 5:00 p.m.

En vista a la Invitación Pública se pudo observar en el portal SECOP II que se presentó dentro del término estipulado, la siguientes Entidades Sin Ánimo de Lucro.

1.- CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 890.201.990-9, representada legalmente por LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, identificado con C.C. No. 5.594.164.

Que el Distrito de Barrancabermeja en cabeza de la Secretaria Distrital de Salud como Oficina Gestora se permite evaluar la propuesta frente a sus requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico así:

VERIFICACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

Dentro del acta de cierre se anota que se radicaron en la plataforma SECOP II las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	NIT	APORTE DISTRITO	VALOR APORTE ASOCIADO	FECHA Y HORA DE ENTREGA A SECOP
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	890.201.990-9	$306.398.000	$91.910.000	Julio 17 de 2020, 10:33 A.M.

EL PROPONENTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, PRESENTA COMO APORTE ECONOMICO EL 30% DEL VALOR DEL FUTURO CONVENIO EN ESPECIE, REPRESENTADOS EN APORTE DE UNA AMBULANCIA Y MANO DE OBRA CALIFICADA (2 AUXILIARES DE ENFERMERIA Y DOS CONDUCTORES).

De acuerdo a la Propuesta Económica se observa que el presupuesto detallado para **RALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ATENCION PRE HOSPITALARIA, PARA PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**; consigna **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** como Totalidad

del Proyecto: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($398.308.000,oo).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR OFERTAS:

Para este caso, la Secretaria Distrital de Salud ha decidido establecer como criterios de ponderación, los siguientes: Aporte del Asociado, aspectos técnicos y aspectos financieros.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 5° de la ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal y por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en la invitación. En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. En caso de que el proponente no allegue las aclaraciones o información solicitadas dentro del periodo establecido, la propuesta será RECHAZADA.

EVALUACION DE FACTORES HABILITANTES

A. DE ORDEN JURIDICO – CAPACIDAD JURIDICA

No registra puntaje, pero se verifica la documentación presentada por el oferente exigiendo el ajuste a lo exigido en el presente proceso de selección.

1.- EVALUACION JURIDICA DE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA		
Cumple “C”	No cumple “N/C”	No aplica “N/A”

N°	REQUISITOS	Cumple “C”	No cumple “N/C”	No aplica “N/A”
1	Carta de presentación de la propuesta	C		
2	Certificado vigente de constitución (Cámara de Comercio), existencia y representación legal			N/A
3	Documento de Identidad	C		
4	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la asociación expedido por la Contraloría General de la Republica	C		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y la asociación excedidos por la Procuraduría General de la Nación.	C		
6	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	C		
7	Antecedentes Multas Código de Policía	C		
8	Documentos de Compromisos de Transparencia y Anticorrupción	C		
9	Acta de Junta de Socios			N/A
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social y pago de Aportes Parafiscales	C		

11	Documentos del Revisor Fiscal o Contador Público	C		
12	Declaración de Renta	C		
13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades de los Miembros de la Junta Directiva de la ESAL	C		
14	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (ESAL y Representante Legal)	C		
15	Certificación Veracidad de Documentos	C		
16	Garantía de la seriedad de la propuesta	C		

NOTA: Se ACEPTA la propuesta del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA por entregar al momento de la presentación de la propuesta toda la documentacion habilitante, la póliza de seriedad de la oferta, de la invitación pública No. 001-2020.

B. DE ORDEN TECNICO

1. EXPERIENCIA MINIMA

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de Dos (02) convenios o contratos ejecutados, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la ATENCION PRE HOSPITALARIA. El valor sumado de los Dos (2) contratos o convenios debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Frente a lo cual, se relaciona:

- **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA,** presentó como experiencia lo siguiente:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Contratante / Contratista	Observaciones
289-2016	REALIZAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA AUNANDO ESFUERZOS PAR PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS, ACCIDENTES DE TRANSITO Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATA PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (SIRC), EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	$ 381.108.402	15-04-2016	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**CUMPLE**
1050-2017	REALIZAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA AUNANDO ESFUERZOS PAR PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS, ACCIDENTES DE TRANSITO Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATA PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (SIRC), EN DESARROLLO DE LOS COMPONENTES GESTION INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS EN SALUD PUBLICA Y DESASTRES COMTEMPLADO EN EL PROYECTO APOYO A LA GESTION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL	$ 209.329.502	08-05-2017	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**CUMPLE**

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.				
566-2018	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA AUNANDO ESFUERZOS PAR PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS, ACCIDENTES DE TRANSITO Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATA PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (SIRC), EN DESARROLLO DE LOS COMPONENTES GESTION INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS EN SALUD PUBLICA Y DESASTRES COMTEMPLADO EN EL PROYECTO APOYO A LA GESTION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$ 364.729.725	18-01-2018	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**CUMPLE**
CUMPLE					

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá anexar las hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes y certificaciones de experiencia.

CANT	DESCRIPCIÒN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
6	Auxiliar de Enfermería y/o tecnico en urgencias medicas	Experiencia mínima Dos (2) años de experiencia en atención Prehospitalaria urgencias o emergergencias medicas.	Registro vigente en RETUS. Certificado en soporte vital básico.
6	Conductores	Conductor de ambulancia, con mínimo Dos (2) de experiencia como conductor de vehículos tipo ambulancia y/o vehículos de emergencia.	Con entrenamiento certificado en soporte vital básico. Los conductores deben hacer parte integral del proceso de atención.

Para realizar la verificación de acuerdo a lo establecido en el numeral 2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. El proponente relaciono el personal requerido de la siguiente manera:

1. JHONATAN SANCHEZ ARDILA. C.C. No. 13.850.200. CONDUCTOR DE AMBULANCIA. EXPERIENCIA DE 5,93. CON CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO. – CUMPLE
2. JOSE MANUEL MENDOZA SANCHEZ. C.C. No- 77.081.655. CONDUCTOR DE AMBULANCIA. EXPERIENCIA DE 7,00. CON CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO. – CUMPLE
3. GUILLERMO RODRIGUEZ QUEZADA. C.C. No. 91.425.674. CONDUCTOR DE AMBULANCIA. EXPERIENCIA DE 5,67. CON CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO. – CUMPLE
4. FREDIS JAIRO ARGOTE AHUMADA. C.C. No. 91.443.527. CONDUCTOR DE AMBULANCIA. EXPERIENCIA DE 7,5. CON CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO. – CUMPLE
5. CAMILO SUAREZ MUÑOZ. C.C. No. 91.448.986. CONDUCTOR DE AMBULANCIA. EXPERIENCIA DE 5,67. CON CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO. – CUMPLE
6. HENRY ALBERTO SIERRA ULLOQUE. C.C. No. 1.075.252.195. CONDUCTOR DE AMBULANCIA. EXPERIENCIA DE 6,40. CON CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO. – CUMPLE

7. VIVIANA PAOLA MORENO MONTES. C.C. No. 28.488.912. AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS. EXPERIENCIA DE 8,04. REGISTRO VIGENTE Y CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO – CUMPLE
8. ARGENIS AISLANT CENTENO. C.C. No. 37.580.673. AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS. EXPERIENCIA DE 6,33. REGISTRO VIGENTE Y CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO - CUMPLE

9. IGNACIO CASTRO BENAVIDES. C.C. No. 91.514.047. AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS. EXPERIENCIA DE 5,58. REGISTRO VIGENTE Y CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO - CUMPLE
10. JASON AUGUSTO DEVERA TELLEZ. C.C. No. 1.096.198.148. AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS. EXPERIENCIA DE 8,08. REGISTRO VIGENTE Y CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO - CUMPLE
11. MIGUEL ANGEL PAVA JARABA. C.C. No. 1.096.208.381. AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS. EXPERIENCIA DE 6,19. REGISTRO VIGENTE Y CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO - CUMPLE
12. DANYS ENRIQUE LEON CASADIEGOS. C.C. No. 91.424.895. AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS. EXPERIENCIA DE 3,62. REGISTRO VIGENTE Y CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO - CUMPLE

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS	VERIFICACION REQUISITOS		OBSERVACIÓN
		HABILITADO	NO HABILITADO	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	CAPACIDAD JURIDICA	**X**		CUMPLE
	CAPACIDAD TECNICA	**X**		CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la evaluación de la oferta, el distrito de Barrancabermeja, realizará ponderación del factor económico y del factor técnico de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	ASPECTO TECNICO	70 PUNTOS
2	ASPECTO ECONOMICO	30 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO TOTAL		**100 PUNTOS**

PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA Y APORTE ECONOMICO

BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA identificada con Nit: 890.201.990-9, a través de su representante legal presento propuesta técnica y financiera así:

PROPUESTA PARA CONVENIO ATENCION PREHOSPITALARIA 5 MESES 2020						
PRESUPUESTO PARA REALIZAR ANTENCION PREHOSPITALARIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 5 MESES 2020						
APORTES DEL DISTRITO:						
ZONA URBANA						
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	**MANO DE OBRA CALIFICADA**					
1.1	Auxiliar de Enfermeria	MES	5,00	4	$3.123.500,00	$62.470.000,00
1.2	Conductores	MES	5,00	4	$3.000.000,00	$60.000.000,00
2	**ARRENDAMIENTOS**					
2.1	Alquiler de Ambulancia	MES	5,00	2	$7.255.500,00	$72.555.000,00

2.2	Sistema de comunicaciones (Antena repetidora)	MES	5,00	1	$850.600,00	$4.253.000,00
2.3	Disposición de residuos Biosanitarios	MES	5,00	1	$165.000,00	$825.000,00
3	**MATERIAL MEDICO**					
3.1	Insumos Medicos prehospitalarios	MES	5,00	1	$650.700,00	$3.253.500,00
4	**MATERIALES Y SUMINISTROS**					
4.1	Insumos de Papeleria	MES	5,00	1	$25.000,00	$125.000,00
ZONA URBANA						**$203.481.500**

CORREGIMIENTO EL CENTRO						
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	**MANO DE OBRA CALIFICADA**					
1.1	Auxiliar de Enfermeria	MES	5,00	2	$3.123.500,00	$31.235.000,00
1.2	Conductores	MES	5,00	2	$3.000.000,00	$30.000.000,00
2	**ARRENDAMIENTOS**					
2.1	Alquiler de Ambulancia	MES	5,00	1	$7.255.500,00	$36.277.500,00
2.2	Sistema de comunicaciones (Antena repetidora)	MES	5,00	1	$350.100,00	$1.750.500,00
2.3	Disposición de residuos Biosanitarios	MES	5,00	1	$55.000,00	$275.000,00
3	**MATERIAL MEDICO**					
3.1	Insumos Medicos prehospitalarios	MES	5,00	1	$650.700,00	$3.253.500,00
4	**MATERIALES Y SUMINISTROS**					
4.1	Insumos de Papeleria	MES	5,00	1	$25.000,00	$125.000,00
ZONA RURAL						**$102.916.500**
TOTAL PRESUPUESTO DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						**$306.398.000,00**

APORTES CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA						
ZONA URBANA						
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**TIEMPO**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	**MANO DE OBRA CALIFICADA**					
1.1	Auxiliar de Enfermeria	MES	5,00	2	$3.123.500,00	$31.235.000,00
1.2	Conductores	MES	5,00	2	$3.000.000,00	$30.000.000,00
2	**ARRENDAMIENTOS**					
2.1	Alquiler de Ambulancia	MES	5,00	1	$6.135.000,00	$30.675.000,00
TOTAL APORTES CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA						**$91.910.000**

TOTAL PRESUPUESTO DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	**$306.398.000,00**
APORTES CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	**$91.910.000,00**
TOTAL ACTIVIDAD	**$398.308.00,00**

Según la propuesta presentada por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA el valor total del convenio seria por valor TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (**$398.308.00,00**) en el cual El Distrito de Barrancabermeja aportaría un valor de TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (**$306.398.000,00**) y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA un valor de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (**$91.910.000,00).**

Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta se pudo verificar que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA identificada con NIT: 890.201.990-9, cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación publica No. 01 de 2020, además de lo anterior se pudo evidenciar que en la actualidad fue la única entidad con la Experiencia idónea que presento oferta para prestar las actividades bajo la modalidad de LA ATENCION PREHOSPITALARIA AUNANDO ESFUERZOS PARA **RALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ATENCION PRE HOSPITALARIA, PARA PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, en el Distrito de Barrancabermeja.

Por todo lo anterior es viable jurídica y presupuestalmente suscribir CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA AUNANDO ESFUERZOS PARA **RALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ATENCION PRE HOSPITALARIA, PARA PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER** entre el Distrito de Barrancabermeja y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

Para constancia se firma en Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2020.

ORIGINAL FIRMADO
MYRIAM PATRICIA PÉREZ BLANCO
Revisión Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
EMILIO RAFAEL HERAZO ISAZA
Revisión Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN
Revisión Aspectos Técnicos